

Primera Instancia número Uno de Cieza

5433 Procedimiento Ejecución de títulos no judiciales 869/2003.

4747K.

N.I.G.: 30019 1 0100340/2004.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procuradora Sra. Piedad Piñera Marín.

Contra don José Ortega Laveda, Josefa García Carrillo.

Procurador/a Sr/a: Sin profesional asignado.

Doña Esther Fernández Boan, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución de títulos no judiciales 869/2003 seguido en dicho Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la procuradora Piedad Piñera Marín contra José Ortega Lavega y Josefa García Carrillo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración.

Finca registral n.º 5396, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 953, libro 58, folio 220, inscripción 2.

La valoración de la finca a efectos de subasta es de 6.540,6 euros.

La subasta tendrá lugar en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Paseo 2 el día 18 de mayo de 2006, a las 10.00 horas de su mañana.

No consta en el proceso si el inmueble que se subastase encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Cieza, a 13 de marzo de 2006.—El/La Secretario.

Contra: Miguel Ángel Plaza Melero, María Alonso Carrillo.

Doña María del Carmen Delgado Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 451/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín contra Miguel Ángel Plaza Melero, María Alonso Carrillo en reclamación de 13.032,18 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 3.909,65 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Urbana. Finca Núm. Ocho. Vivienda de tipo A, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cieza, al folio 129, Tomo 861, libro 105, del término municipal de Fortuna, finca número 8693, inscripción 8.^a

La subasta se celebrará el próximo día 2 de junio de 2006, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Paseo 2, el valor de la finca embargada a efectos de subasta es la de 31.553,14 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el tablón del Juzgado de Paz de Fortuna y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BORM.

Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cieza a veintidós de marzo de dos mil seis.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cieza

5437 Ejecución hipotecaria 451/2005.

N.I.G.: 30019 1 0202787/2005.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 451/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Piedad Piñera Marín.

Primera Instancia número Uno de Lorca

5598 Procedimiento: Separación contenciosa 557/2004.

Sobre otras materias.

De doña Josefa Santa Escanio.

Procurador Sr. Agustín Aragón Villodre.

Contra doña Mártires Montilla de León.

Procurador/a Sr/a Sin profesional asignado.

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente arriba referenciado se ha dictado sentencia con el siguiente encabezamiento y fallo:

En la ciudad de Lorca, a 30 de diciembre de 2005.

La Sra. doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Separación, seguidos en este Juzgado con el número 557 de 2004 a instancia de doña Josefa Santa Escanio, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Aragón Villodre y defendida por la Letrada doña María del Mar Peñarrubia Agius, contra don Mártires Montilla de León, en situación procesal de rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que estimando íntegramente instada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de doña Josefa Santa Escanio, contra don Mártires Montilla de León, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro, con todos sus efectos legales, la separación del matrimonio contraído por ambos cónyuges en Uvilla (República Dominicana), el día 16 de julio de 2001, acordando respeto de sus bienes la disolución del régimen económico matrimonial, con efectos a determinar en ejecución de sentencia, si así se solicita, y ello, sin hacer expreso pronunciamiento sobre el pago de las costas procesales causadas, y dispongo como medidas reguladoras de la separación las establecidas en Auto de Medidas de fecha 31/01/05.

Una vez firme esta resolución, a los efectos determinados en la Disposición Adicional Novena de la Ley 30/1981, de siete de julio, comuníquese de oficio para su anotación a los Registros Civiles correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que se preparará mediante escrito presentado ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 457 de la L.E.C.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio expedido por el Secretario de este Juzgado a las actuaciones principales, quedando el original en el Libro de Sentencias, juzgando definitivamente en primera instancia y administrando Justicia e nombre Su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Mártires Montilla de León cuyo domicilio se desconoce, libro y firmo el presente en Lorca, a 5 de abril de 2006.

El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Lorca

5343 Expediente de dominio. Exceso de cabida 57/2006.

N.I.G.: 30024 1 0500426/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 57/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Ana Ruiz García, Juana Ruiz García, Manuel Ruiz García, Ana Ruiz García, Clementa Ruiz García.

Procurador: Salvador Díaz González de Heredia.

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Lorca:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 57/2006 a instancia de Ana Ruiz García, Juana Ruiz García, Manuel Ruiz García, Ana Ruiz García, Clementa Ruiz García, expediente de dominio para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de las siguientes fincas:

Rústica: Hacienda de tierra de secano, con casa cortijo y plantado de palas, sita en la diputación de Torrecilla, término municipal de Lorca, sitio y paraje de la casa de Apiche.

Título: Mediante escritura de agrupación de las fincas registrales 14.544 y 14.556 otorgada en fecha 21 de septiembre de 2004 ante el Ilustre Notario de Lorca don Miguel Zúñiga López.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a siete de marzo de dos mil seis.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

5474 Expediente de dominio. Inmatriculación 1348/2005.

N.I.G.: 30030 1 0201517/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1348/2005.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De: Rafael Fructuoso Martínez.

Procurador: Ana Galindo Marín.